



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 014 DE 2014
(Marzo 04)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 42, y el artículo 55 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 19 de Noviembre 20 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Decreto No 102 de Diciembre 16 de 2013, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 42 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013, El Alcalde podrá mediante decreto efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

Que el artículo 55 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013, El Alcalde queda facultado para adicionar el Presupuesto General del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativos de entidades del orden internacional, nacional, departamental y municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica.

Que el Conpes Social 171 estableció la distribución de las once doceavas del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2014, en sus componentes sectoriales Agua Potable y saneamiento Básico, Propósito General, Alimentación Escolar, asignándole al Municipio un mayor valor al inicialmente presupuestado así: SGP Educación Calidad Gratuidad SSF \$ 65.789.000, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico SSF \$ 139.301165 y con Situación de Fondos \$ 24.582.559, SGP Propósito General Deporte \$ 10.880.564, SGP Propósito General Cultura \$ 8.160.424, SGP Propósito General Libre inversión \$ 760.963.552, los anteriores recursos deben adicionarse al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que el Municipio de Cajicá, suscribió el Convenio Interadministrativo No 018 celebrado entre el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos EPC, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para la compra de un vehículo compactador de residuos sólidos, que la EPC, expidió el certificado de disponibilidad No 2014000181 de fecha 28 de Febrero

" PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL "

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

de 2014, por valor de \$ 19.000.000, que la Administración municipal realizo Otro Si al Convenio Interadministrativo 018 de 2013 Prorroga y Adición.

Que se efectuó cancelación de la reserva presupuestal constituida por valor de \$ 512.100, financiada con recursos de cofinanciación Departamental en razón a que se liquidó el contrato suscrito quedando un saldo sin ejecutar por dicho valor, el valor antes mencionado se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal, con el fin de realizar el reintegro al Departamento de Cundinamarca

Que el Suscrito Secretario General remitió el Memorando AMC-SG-074-2014, por el cual solicita realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2014.

Que el Suscrito Secretario de Obras Públicas remitió el Memorando AMC-SOP-2014, por el cual solicita realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2014.

Que según certificado de disponibilidad expedido por la Secretaria de Hacienda, existe saldo disponible en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para realizar los Contra Créditos

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de la vigencia 2014, por valor de **MIL VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.029.189.364,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS y PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1	INGRESOS		
1126	TRANSFERENCIAS		
1126210101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
11262104	SGP EDUCACION RECURSOS DE CALIDAD		
	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACION DE FONDOS) / 230 SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL / 230 SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL		
1126210402	230	0	65,789,000
11262115	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
	S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE		
1126211501	290	0	24,582,559
	S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN SITUACION DE FONDOS / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE		
1126211502	290	0	139,301,165
1126211701	DEPORTE Y RECREACION		

" PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL "

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

1126211701	380	DEPORTE Y RECREACIÓN / 380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE / 380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE	0	10,880,564
1126211702		CULTURA		
1126211702	400	CULTURA / 400 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP- ONCE / 400 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP- ONCE	0	8,160,424
1126211704		RESTO DE LIBRE INVERSION		
1126211704	420	RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES) / 420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S / 420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	0	760,963,552
1212		COFINANCIACION DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL		
12120502	520	Otro Si al Convenio Interadministrativo 018 de 2013 entre el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Publicos S.A E.S.P / 520 COFINANCIACIÓN MUNICIPAL / 520 COFINANCIACIÓN MUNICIPAL	0	19,000,000
1261		CANCELACION RESERVAS		
126120804	510	Cancelación Reservas otros Recursos de Destinación Especifica / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	0	512,100
22		INVERSION		
2201		EDUCACION		
22010202	230	POLITICAS DE GRATUIDAD SINS SITUACION DE FONDOS / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	65,789,000	0
2203		AGUA POTABLE		
22030201	290	ACUEDUCTOS SUBSIDIOS / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	12,291,280	0
22030301	290	ALCANTARILLADOS SUBSIDIOS / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	12,291,280	0
22030408	520	Otro Si al Convenio Interadministrativo 018 de 2013 entre el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos S.A E.S.P / 520 COFINANCIACIÓN MUNICIPAL / 520 COFINANCIACIÓN MUNICIPAL	19,000,000	0
22030409	510	Devolución recursos Convenio No 036 de 2013 Suscrito entre el Dpto y el Municipio / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	512,100	0
22030501	290	VIGENCIAS FUTURAS PDAP GESTION DE UN ACUEDUCTO REGIONAL / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	139,301,165	0
2204		DEPORTE Y RECREACION		

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356

www. Cajica-cundinamarca.gov.co

31/10/2013



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

22040101	380	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL Y DEPORTIVA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO / 380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE / 380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE	10,880,564	0
2205		CULTURA		
22050101	400	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL Y DEPORTIVA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO / 400 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP- ONCE / 400 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP- ONCE	8,160,424	0
2209		TRANSPORTE		
22090102	420	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MALLA VIAL / 420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S / 420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	760,963,552	0
		TOTAL	1,029,189,364.00	1,029,189,364

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes traslados en el presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2014 así.

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
211020905	001 CONMEMORACION DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,852,000	0
211020906	001 GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	6,852,000
22050107	590 Diseño Construcción y dotación de un centro cultural y recreativo para Cajica en el que se incluye espacios para la mujer y la juventud / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO	1,440,169,719	0
22090102	590 MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MALLA VIAL / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO	0	1,440,169,719
	TOTAL TRASLADO PRESUPUESTAL	1,447,021,719	1,447,021,719

ARTICULO TERCERO: Modifíquese el programa Anual Mensualizado de Caja Pac, con las modificaciones establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
Revisó: PAOM
Aprobó Secretaria de Hacienda

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá marzo cinco (05) de dos mil catorce (2014), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, marzo cinco (5) de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

CERTIFICA

Que revisado el presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión de la vigencia 2014, existen los saldos disponibles para poder efectuar los traslados presupuestales solicitados:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
211020905 001	CONMEMORACION DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	0
211020906 001	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	6,852,000
22050107 590	Diseño Construcción y dotacion de un centro cultural y recreativo para Cajica en el que se incluye espacios para la mujer y la juventud / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO	0	0
22090102 590	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MALLA VIAL / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO / 590 CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO	0	1,440,169,719
	TOTAL	0	1,447,021,719

Esta certificación se expide a los tres (03) días del mes de Marzo de 2014.

Cordialmente,

LUZ CATERINE VENEGAS BELLO
Secretaria de Hacienda